Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 21 de marzo de 2023.-

Señor
Abog. Pablo Seitz – Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

La UOC de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero tiene a bien dirigirse a Usted, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 4 de la Resolución DNCP Nº 4400/22, donde se establece que, para los casos de llamados con la modalidad de contrato abierto, se deberá acompañar la debida justificación.

En ese sentido la Municipalidad de Pedro Juan Caballero manifiesta que las cantidades a ser adquiridas son estimadas de acuerdo con el listado de matriculados y la micro planificación elaborada por la Coordinación de Supervisores del Departamento. En base a este listado se han determinado las cantidades mínimas y máximas que se requieren para lograr la distribución de raciones en 12 (doce) Instituciones Educativas ubicadas dentro de este Distrito, para una cantidad aproximada de 2.673 alumnos.

Es dable destacar que en el presente proceso de provisión de almuerzo escolar no se puede garantizar la ejecución del contrato en la totalidad de las cantidades a ser adjudicadas, en razón de circunstancias fortuitas que pueden sobrevenir durante la ejecución del contrato, tales como: inclemencia durante los días escolares, suspensiones de clases por huelga o paros gremiales, deserción, ausentismo o admisiones tardías de alumnos, etc., siendo que no se puede medir la duración de estos eventos, motivo por el cual no resulta prudente aplicar la tipología de contrato cerrado. En tal sentido, resulta procedente prever una cantidad mínima de alimentos a ser suministrados y una cantidad máxima que indique el límite de provisión previsto.

Cabe mencionar que con la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas se estará propiciando el uso eficiente de los recursos destinados a este proyecto y una probable economía al Estado Paraguayo con la flexibilidad en la distribución, limitando así las intervenciones en base a una real necesidad de las Instituciones Escolares beneficiadas.

Sin otro particular, solicito la consideración de la presente justificación de modo a que se pueda proseguir con el proceso del presente llamado.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY

Rossmary R. Villalba Centurión
Directora U.O.C.